

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-

RESOLUCIÓN Nº 0000021 DE 2008

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL  
LOS DÍAS 4 Y 5 DE FEBRERO DE 2008"**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el Artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1o y 14 del Artículo 58 de la Resolución N° 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Alcalde Distrital mediante Decreto 038 de 2008, artículo tercero, decretó en el Distrito de Barranquilla, cívicos los días 4 y 5 de Febrero de 2008, para la realización de nuestras carnestolendas.
2. Que teniendo en cuenta que esta institución legalmente es de orden nacional, con ambito de gestión en el Departamento, pero con sede en el territorio del Distrito de Barranquilla, se hace necesario tomar medidas preventivas en aras de preservar el orden público y la seguridad de nuestra entidad y los funcionarios que en ella laboran.
3. En mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Los días 4 y 5 de Febrero de 2008 no se prestará atención al público en aras de preservar el orden público y la seguridad de la entidad y de los funcionarios.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución surte efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a

01 FEB. 2008

**RAFAEL PEREZ JUBIZ**

Director General